



DECRETO ALCALDICIO Nº 001971

QUINTERO,

2 7 MAYO 2015

VISTOS:

La Ley Nº 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El articulo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2.232, de fecha 02.09.2009, de la I. Municipalidad de Quintero, sobre convenio de Apoyo a la Gestión y Administración en Salud Primaria Municipal, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Viña del Mar Quillota;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA DE SALUD AÑO 2015

Sub.	Ítem Asig, S.asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	06 001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3,700		8,000	11,700
22	06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	-	2,500	3,000	500
22	06 003.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS		400	500	100
22	06 004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D		400	500	100
22	06 006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y		400	500	100
		TOTALES	3,700	3,700	4,500	12,500

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1.- Alcaldia

ALIDAD DE

2.- Personal Salud

3.- Enc. Finanzas

4.- Secretaría Municipal
MCP/YGS/JAE/cvb

ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARDO